

Artículo segundo. Todo empleado público civil o militar que contare a sus subalternos la libertad del sufragio sufrirá la misma pena que establece el art. 80 de la ley de elecciones.

Artículo tercero. Todo individuo que vendiere boleto de calificación, será castigado con un mes de prisión o la multa de

# DIARIO DE SANTIAGO.

Art. 80. Los miembros de las juntas calificadoras, revisoras, receptoras y escrutadoras que en el ejercicio de sus respectivas funciones cometan algún fraude, sea de la naturaleza que fuere, perderán por cuatro años los derechos de ciudadanos y sufrirán a más una multa que no suba de seis mil pesos ni baje de quinientos, o un destierro que no pase de seis años ni baje de uno.—M. de E.E.

veintiocho pesos. Se impondrá al comprador una multa que no baje de cincuenta pesos, ni pase de quinientos, o en su defecto una prisión que no baje de dos meses ni exceda de un año.

Incurrirá en la misma pena que establece el presente artículo todo el que comprare o vendiere algún sufragio.—R. L.

N.º 85)

SANTIAGO, MARTES 23 DE OCTUBRE DE 1845.

(Un real.

## EL DIARIO.

SANTIAGO, OCTUBRE 23 DE 1845.

### Sociedad de Artesanos Chilenos.

La mano del omnipotente ampara visiblemente nuestra causa y los efectos palpables de su divina Providencia solo podrían ocultarse a los corrompidos discípulos de un Panteón, a esa turba de prostitutos ministeriales cuya primera aparición en la prensa nacional se hizo sentir por las profanaciones más inauditas de la religión santa de Jesucristo para derrochar luego a los principios más subversivos del orden constitucional de la República; solo podrían ocultarse, decimos, a esos infelices, en quienes el nuevo periódico de la Sociedad del Orden no ha podido dejar de reconocer lo que verdaderamente son—**HOMBRES DEGRADADOS, y ENVILECIDOS**, de que se sirve la administración actual apesar del DESPRECIO que le merecen, porque ha llegado el caso de no poder contar con los **HOMBRES DE MERITO y DE VIRTUD** ¡Confesion paladina y de ninguna manera sujeta a interpretaciones, que como acabamos de decir, solo pudo ser arrancada a nuestros enemigos por el infinito poder del que todo lo gobierna! De ese poder superior que conmoviendo la República de un extremo a otro al simple llamamiento de unos pocos patriotas de Concepcion y Santiago, que han invocado la República y los derechos de los pueblos tantas veces conculcados por el despotismo, han conseguido por fin resucitar el espíritu público, despertar el valor republicano, y convocar a la discusion de los intereses sociales de la infima clase del pueblo hasta los más elevados aristócratas. Ayer no más se reunió la Junta Central de Santiago y a los pocos dias hemos visto aparecer de la manera más enérgica y espontánea una numerosa sociedad de jóvenes escogidos, para que siguiera sus pasos la ilustre Sociedad de Artesanos chilenos, de

cuya instalacion vamos a dar cuenta a nuestros lectores.—La Sociedad de Artesanos del país reunida antes de ayer a la luz del medio día sin previa convocacion de agentes estranos, impulsados tan solo de su patriotismo, nos ha dado un ejemplo de moralidad y decencia en todos los actos de su instalacion. El porte mesurado y circunspecto de los primeros maestros de artes y oficios reunidos a la nueva sociedad, la compostura de sus vestidos y la dignidad de sus maneras, nos revelan de una manera palpante que Chile es el país demócrata por excelencia, donde no reconoce la naturaleza otras distinciones que las de la fortuna, donde nuestros hombres del pueblo despreciados siempre por los tiranos, son tan dignos por sus talentos y virtudes de ocupar los elevados puestos de la República como la primera aristocracia. Ellos han reconocido ya sus verdaderos intereses, aquellos intereses que solo fueron atendidos en la aurora de nuestra independencia, cuando más se necesitaba de la sangre del pueblo, única que ha sido derramada en los gloriosos combates de nuestra independencia. Despues de aquella época de verdadera libertad ¿para qué han contado los gobiernos despóticos con el sufragio popular? Para servirse de la clase trabajadora en apoyo de su ambicion, para cargarlos de gabelas, para sujetarlos a la disciplina militar, para apalearlos cerrándoles las entradas de la plaza pública como sucedió el día del jurado, sin prestarles el menor alivio, y por el contrario protejiendo más bien a los extranjeros con la libre introduccion de las especies manufacturadas.—Luego nos ocuparemos de esta interesante materia.

La acta que damos a continuacion es copia de la original que tenemos a la vista suscrita y rubricada por los nombres que siguen.—Sabemos que la concurrencia ha excedido de 300 artesanos y que para poder mantener el orden en la reunion se convinieron en celebrar sus acuerdos con el número de los que firman y que el resto pasase a organizarse en diferentes sociedades.—Sentimos vivamente no poder publicar hasta el lunes.

los discursos que se pronunciaron a la inauguración de la Sociedad de Campesinos cuyo nombre ha sido bautizada a pluralidad de sufragios.

## CORRESPONDENCIA.

### ¡VIVA LA DEMOCRACIA!

Sociedad de Artesanos de Caupepolican

Santiago, Octubre 25 de 1845.

Reunidos en sesión preparatoria los Ciudadanos que firman esta acta, se principió por considerar la cuestión siguiente:—¿Es conforme a las leyes la organización de estas sociedades electorales reunidas en el hogar doméstico, sin tumulto ni desorden y compuestas de solo ciudadanos a sanies del orden y bien público?—Se hicieron varias observaciones en apoyo de la proposición, citándose el artículo segundo de la carta fundamental—“El gobierno de Chile es popular representativo.”—Y el cuarto—“La Soberanía reside esencialmente en la nación que delega su ejercicio en las autoridades que establece esta constitución.”—Se observó también que todos los gobiernos, cualesquiera que hayan sido sus tendencias, han respetado tales asociaciones, y aun en el presente se respetan, como lo comprueban las sociedades *Patrióticas, del Orden y Democrática*. En cuya virtud, y penetrados todos los concurrentes del objeto laudable que los reunia, resolvieron instalarse en sociedad con el único objeto de acordarse y de instruirse recíprocamente para proceder con armonía, independencia y convicción a elegir mandatarios, que por sus opiniones democráticas, hagan la felicidad del pueblo.—

Acto continuo, se procedió a la elección de Presidente, Vice-presidente y secretario, resultando electos para Presidente Don Ramon Mondaca, para Vice-presidente Don Joaquin Barros y secretario Don Manuel Guerrero Prado.

En seguida se pasó a discusión y se aprobaron los acuerdos siguientes:—Primero: Esta sociedad se denominará *Artesanos de Caupepolican*. Segundo: El secretario queda encargado de presensar para la próxima sesión un proyecto de reglamento orgánico para la sociedad. Tercero: Siendo el único fin de los socios trabajar para obtener una votación libre de toda influencia estrana y funesta, para lo cual conviene difundir las sanas ideas y santos principios que nos animan, cada cual se encarga de invitar a todos sus amigos, que sean maestros de taller, o tengan una ocupacion honrada, para que concurran a la sesión inmediata, que se celebrará el jueves veinte y tres del corriente,

de modo que a imitación de la Sociedad Caupepolican, formalicen otras, hasta establecer el número de cuatro sociedades matrices de artesanos, todas las cuales, obrando de acuerdo, lograrán comunicar la independencia y dignidad con que deben prestar su sufragio en las próximas elecciones. Y Cuarto: que para la elección de representantes de la cámara de Diputados, Electores de Senadores, Municipalidad y Electores para Presidente se pongan de acuerdo la Sociedad Caupepolican con la Sociedad Patriótica Central de elecciones, a fin de lograr el mejor acierto. Con lo cual terminó la sesión y la firmaron todos los concurrentes para constancia.

Presidente—Ramon Mondaca.—Vice—Joaquin Barros.—Secretario—Manuel Guerrero Prado.—Socios—J. de Valentin Rodriguez, Francisco Perez, Jacinto Soaveza, José Agostin Cerda, Antonio Sahuiza, José Briones, Pedro Lopez, José Ramon Ramiro, Rafael Lira, Juan Palencuela, Juan José Martínez, Manuel Bravo, Vicente J. Gallardo, Juan Novas, Agustín Rodriguez, Santos Ferrer, Rafael Evaristo Pal, José Santos Rojas, José Santos Cruz, Manuel Farias, Antonio Paredes, José Santos Luero, Antonio Manzo, Nicolás Arbolada, Pascual Luero, Francisco Aranda, José María Brundex, Feliciano Castro, José Marcos Ramirez, Andrés Pedro del C. A. Laga, Lorenzo Quezada, Estevan Valenzuela, Luis Quevedo, José Tomas Gonzalez, Santos Riquelme, José Antonio Blau, José María Marín, Manuel Espinoza, Pablo Lopez Facundo, Carrasco, Manuel Mena, Francisco Ramirez, Juan de Dios Segura, Miguel Vera, Jerónimo Reina, Vicente Aranda, Andrés Manilla, Rosaura Fillego, José Naves, Francisco Alvarez, Jerónimo Ferrerías, Salvador Castilla, Juan de Dios Gauriz, Tomas Rodriguez, Bruno Guzman, Rafael Jara, Luis Cabozuel, José Ramirez, Santiago Ramos Q., Francisco Reyes.

### Años que tomen nuestros Nombres.

Los viles ministeriales despues de considerarse a los artesanos como instrumentos de su poder, haciéndolos votar a palos o degradándolos con la embriaguez y prostitucion, intentan ahora tomar el nombre nuestro para introducir la desconfianza y la discordia. Sea cual fuere nuestra educacion, hemos podido ver muy bien cuanta iniquidad se ha hecho con los artesanos, y cuanto se ha hecho con la patria para abatirla y humillarla. No mas, miserables corrompidos y estúpidos, toméis nuestro nombre, ya sabemos quienes sois vosotros y cuales son vuestras miras; sin patriotismo y sin religion mirais al pobre con desprecio e insolencia, lo mirais como una bestia de carga, como un instrumento que con su fúsil sostenga vuestros empleos, vuestras negociaciones escandalosas, vuestras profesiones y estos puestos a que habeis subido por la mentira y la bajeza. Ya sabemos los artesanos que vuestro número no pasa de